



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 130 (MR)

Rengo, Marzo 15 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Eliminación de la Patente Rol Nro. **2023919**, presentada con fecha 20.Febrero.2023 por Don **FRANCISCO JAVIER CERDA RAMIREZ**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED]

El Informe emitido por la Dirección de Obras Municipales Nro. 247 de fecha 06.Marzo.2023, el cual indica: “En visita inspectiva se pudo constatar que se encuentra cerrado el local comercial, por lo tanto, no se está ejecutando la actividad amparada por la patente rol 2023919”;

Fotocopia Cedula de Identidad de Don Francisco Javier Cerda Ramirez, Fotocopia de la patente pagada correspondiente al Primer Semestre año 2023, según Folio 054531, con lo cual cierra su año comercial Junio 2022 – Julio 2023;

DECRETO:

Elimínese la Patente Comercial Rol Nro. **2023919**, Giro **Elaboración, Venta de Sandwich, Completos, Hamburguesas, Te, Café, Jugos y platos preparados**, de acuerdo a la solicitud presentada por el contribuyente Don **FRANCISCO JAVIER CERDA RAMIREZ**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED], domicilio Comercial en **Libertad N° 70 A, Rengo**.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL




KATHERINE GONZALEZ GOMEZ
DIRECTORA ADMINIST.Y FINANZAS (S)


DBQ/FOP/fop